

CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AA.JJ.DD.

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	DOMICILIO	PEDANIA	POSICION MUNICIPIO	JURIDICA	EXPTE	VALOR DECLAR.	VALOR COMPR.
SOLER GIMENEZ, JOSE	23202025Q	CL.ALMERIA		AGUILAS	ADQUIRENTE	1996/91	3,500,000	6,270,680
MARTINEZ GARCIA, SEBASTIAN	74431400L	CL.GARCIA MARQUEZ, 3		ALHAMA MURCIA	ADQUIRENTE	1996/3591	1,500,000	5,919,810
CANOVAS MARTINEZ, JOSE	23192902R	CL.JUAN CARLOS I, 80		ALHAMA MURCIA	TRANSMITENTE	1996/3591	1,500,000	5,919,810
BORRAS COLDEFORS, DAVID	46214383T	CL.SENECA,9,3º,2ª PUERTA		BARCELONA	TRANSMITENTE	1996/4475	5,000,000	7,357,945
HERNANDEZ CORONADO, ANTONIO	36604679H	CL.FUENTE CAÑELLAS, 81-83		BARCELONA	ADQUIRENTE	1996/4362	2,000,000	4,993,021
MONTALBAN GOMEZ, PEDRO JOSE	22928490C	URB.LOS POPOS.CL.MONT.ROLDAN		CANTERAS	CARTAGENA	TRANSMITENTE	1996/119	
	4,000,000	6,397,244						
ROMERO VELASCO, FRANCISCA	28439104H	CTRA.ESTACION.8BIS,2º IZ.		HUERCAL OVERA	ADQUIRENTE	1996/3753	5,500,000	11,167,649
GUTIERREZ ESPINO, MARIA	18954915V	CTRA.ESTACION.8BIS,2º IZ.		HUERCAL OVERA	TRANSMITENTE	1996/3753	5,500,000	11,167,649
AGUILAR ROBLEDILLO, MANUEL	26390261S	CL.COLLEJARES		JAEN	ADQUIRENTE	1996/6152	5,500,000	5,779,058
RODRIGUEZ CABEZA, JOSE MARIA	02838105C	CL.FERMIN, 46		MADRID	TRANSMITENTE	1996/4435	5,000,000	7,674,030
GOMEZ BRAVO, DOMINGO	51579303D	CL.TRICAL III, 68	LAZ ROZAS	MADRID	TRANSMITENTE	1996/2635	5,500,000	8,518,878
DIAZ SAN, JOSE	0033875F	CL.GAINZA, 139		MADRID	ADQUIRENTE	1996/2635	5,500,000	8,518,878
LADRON GUEVARA GONZALEZ,ANGELINA	00563131E	CL.FUENCARRAL, 101		MADRID	TRANSMITENTE	1996/15862	2,000,000	5,366,242
GARCIA HERNANDEZ, ANDRES	22971660L	ORD.BAHIA.PARCELA 1-38	PUERTO	MAZARRON	TRANSMITENTE	1996/6173	5,500,000	6,058,493
GOMEZ MARTINEZ, FRANCISCO	38630675J	AVDA. DEL MORO SANTO, 19	PUERTO	MAZARRON	TRANSMITENTE	1996/10663	5,000,000	5,656,505
ORDOÑEZ PERALES, ANGELES	36480135L	CL.CABALLERO, 22		MURCIA	TRANSMITENTE	1996/8294	5,000,000	8,524,526
MUÑOZ MORENO, JUAN JOSE	22332923S	CL.ESPAÑA, 14		TORRE COTILLAS	TRANSMITENTE	1996/11294	250,000	10,457,742

Mazazarrón, 15 de febrero de 2000.—El Liquidador, **Eduardo Cotillas Sánchez**.

Consejería de Economía y Hacienda
Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Mazarrón

3012 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de Diciembre, se ha procedido a citar mediante ANUNCIO en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación del mencionado anuncio, en dicho Boletín Oficial, comparezcan en la Oficina Liquidadora de Mazarrón, sita en calle Boquera, 19, bajo, para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan, y que se tramitan en éste Servicio.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el mencionado artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, el anuncio de citación a los sujetos pasivos relacionados, se expone en esta Administración Tributaria, para conocimiento de los interesados.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Producida la notificación comenzará el plazo de pago en periodo voluntario de las liquidaciones, siendo dicho plazo el siguiente:

- Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.
- Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra lo actos administrativos de liquidación y fijación de bases imponible pueden interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación:

- a) Recurso de Reposición previo al Económico Administrativo ante el Servicio de Gestión Tributaria, o
- b) Reclamación Económico Administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo de Murcia.

No pudiendo simultanearse ambos, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.

c) Igualmente, contra el resultado de la comprobación de valores podrá solicitarse en este Servicio Tasación Pericial Contradictoria.

CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AA.JJ.DD.

LIQUIDACIÓN REF.	EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	DOMICILIO	NÚM. ES.	PL.	P.	PEDANÍA	MUNICIPIO	IMPOR. PTAS.
13028499020016400350199951041996/535		DIAZ MOLERO, LUIS	01959774J	CL.JUAN CIERVA	50				GETAFE	61,206
13028499020016400391199951051996/901		MARTINEZ GARCIA, JUANA	74428202H	AV.CONSTITUCION					MADRID	21,084
L199900070818LC	1998/2663	LOS JARDINES DEL TAJO SL	B79429106	AV.PORTUGAL	131				MADRID	17,500
13028490020016400467199951071996/145		MARTINEZ ADAN, JUAN	12071993Y	CL.VIA AXIAL					MAZARRON	106,941
13028499020016400327199951071996/156		HERNANDEZ GONZALEZ, JULIAN	26462851V	CL.GOMEZ JORDAN	15				MAZARRON	17,453
13028499020016400462199951021996/20		GARCIA, SALVADOR ROGER	X1011867M	EDF.BAHIA MAR	10	2	A	PUERTO	MAZARRON	60,792
13028499020016400464199951041996/31		PASTOR ARIAS, ANDRES	19121991K	CL.RIO TAIBILLA					MAZARRON	41,408
13028499020016400465199951051996/31		BRIGITTE, MARTY	X1011887W	CL.RIO TAIBILLA					MAZARRON	41,408
13028499020016400468199951021996/599		WEIDENFELLER, ANRE KATHARINA	X3000481Q	CL.PRIMO RIVERA				PUERTO	MAZARRON	141,720
L199812366921LP	1998/2182	AMOROS AMOROS, ISABEL MARIA	18221594M	ED.IRENE.RIHUETE	4			PUERTO	MAZARRON	20,650
13028499020106400336199951001996/362		RAMOS MERINO, ANGEL	06201094H	CL.HUMANES	61		4	C	MOSTOLES	10,498
13028499000391400320199951001996/100		PAREDES TUDELA, DOLORES	22160983T	CL.RIO MUNDO		B	B	EL PALMAR	MURCIA	135
13028499020016400322199951041996/100		PAREDES TUDELA, DOLORES	22160983T	CL.RIO MUNDO		B	B	EL PALMAR	MURCIA	19,619
13028499020016400388199951081996/896		MATEOS RODRIGUEZ, BENITO	51954954R	CL.HUMANES	61				PARLA	15,370
13028499020106400426199951071996/1094		JORQUERA RODRIGUEZ, ALFONSO	00754518A	CL.GALICIA	9		5	D	TOTANA	8,103

Mazarrón, 15 de febrero de 2000.—El Liquidador, **Eduardo Cotillas Sánchez**.

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Yecla

3011 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que se relacionan y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, se ha procedido a la citación de los mismos mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" (expuesto, asimismo, en el Tablón de Anuncios de la Administración Tributaria correspondiente al último domicilio conocido de los interesados) para que, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de dicha publicación, comparezcan en esta Oficina Liquidadora, sita en Yecla (Murcia), C/ Don Lucio, 14, a fin de solicitar la notificación de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan, tramitados en esta Oficina.

Transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo, comenzando, en consecuencia, el periodo voluntario de ingreso de las liquidaciones relacionadas, que finalizaría según los casos:

- Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: el día 5 del mes siguiente o, si fuese festivo, el inmediato hábil posterior.

- Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: el día 20 del mes siguiente o, si fuese festivo, el inmediato hábil posterior.

Contra los actos administrativos de liquidación y fijación de bases imponibles podrán interponerse, dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación:

- Recurso de Reposición previo al Económico-Administrativo ante esta Oficina Liquidadora, o
- Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia.

Dichas reclamaciones no pueden simultánearse y su interposición no supone por sí misma la suspensión de la obligación del pago de la deuda.

c) Igualmente, contra el resultado de la comprobación de valores podrá solicitarse, en el mismo plazo, la práctica de la Tasación Pericial Contradictoria conforme a la legislación vigente.